

Santiago, 18 de Mayo de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 Sección II N° 2.3 primer párrafo letra H de esa Superintendencia, cumpla con informar a usted que en la última sesión de Directorio de Seguros CLC S.A., celebrada en el día jueves 17 de mayo de 2018, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas en Estoril 450, piso 4, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para el día martes 5 de Junio de 2018, a las 17:00 horas.

Las materias a tratar en esa Junta serán las siguientes:

1. Proponer a la Junta un aumento del capital social de la Compañía, del actual capital social ascendente a la suma de \$ 6.390.567.892.-, dividido en 32.900 acciones de una misma serie y sin valor nominal, a un capital final de \$ 7.590.596.112.-, dividido en 39.078 acciones de una misma serie y sin valor nominal. En consecuencia, se propone un aumento de capital de \$ 1.200.028.220.-, que se enterará mediante la emisión de 6.178 acciones de pago, a un valor de \$ 194.242,18514 por acción suscrita y pagada. Dichas acciones deberán ser íntegramente suscritas y pagadas, dentro de un plazo de tres años.
2. Modificar los estatutos sociales en la parte pertinente, para adecuarlos al aumento de capital que se acuerde.
3. Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes a fin de llevar cabo las resoluciones que se adopten con motivos de las proposiciones referidas precedentemente.

Se hace presente a Ud. que se acordó no efectuar publicaciones ni enviar citaciones, en la certeza que los dos únicos accionistas de la sociedad, Clínica Las Condes S.A y Servicios de Salud Integrados S.A., han comprometido su asistencia a la referida junta. Sin perjuicio de ello, tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la Junta. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de celebración de la Junta, a la hora en que ésta se inicie.

Saluda atentamente a usted,



Humberto Mandujano Reygadas  
Gerente General